LPN Nº 02/2010 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 48/2010 – SCAVONE HNOS. S.A.

Entre MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra Schneider Rossana Quiñonez Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS S.A.**, domiciliada en la Calle Santa Ana 431 y Avda España, de la ciudad de Asunción, ,República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Raul Alberto Zarza Quintana, con Cédula de Identidad N° 1.253.578, según Revocatoria de Poder, otorgado por el Escribano José Maria Livieres Guggiari, Registro N° 940, Escritura N° 90, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION AL CONTRATO DE HASTA EL 20% "DE LA L.P.N Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS'**, suscripto entre LAS PARTES en fecha 23 de julio de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Resolución S.G. N°389 de fecha 24 de junio de 2010, se Adjudica la Licitación Pública Nacional N°02/2010 para la "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados".

Que por Resolución S.G. N°409 de fecha 30 de junio de 2010, se rectifica el Art. 1° de la Resolución S.G. N°389, de fecha 24 de junio de 2010, Por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional N°02/2010 " Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados".

Que por Resolución S.G. N°444 de fecha 15 de julio de 2010, se rectifica el Art. 1° de la Resolución S.G. N°409 de fecha 30 de junio de 2010 que rectifica los Art. 1° de la Resolución S.G. N°389 de fecha 24 de junio de 2010, por la cual se Adjudica la Licitación Pública nacional N°02/2010 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados"; Así como el Art. 2° de esta Ultima.

Que por Resolución S.G. N°520 de fecha 4 de agosto de 2010, se autoriza la exclusión de los Items N°5, 33,135, 168, 189, 202, 209 y 272 de los Contratos a ser suscritos con las empresas El Alamo S.A., V y V S.A., Dutriec S.A., Quimica Inglesa S.A. y Libra Paraguay S.A., hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se expida con relación a las Protestas Promovidas por las Empresas Fusa S.A. y Ventas Paraguayas S.A., en el Marco de la Licitación Pública Nacional N°02/2010 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados".

Que por Resolución S.G. N°638 de fecha 16 de setiembre de 2010, se deja sin efecto la Resolución S.G. N°520/2010, Que autoriza la Exclusión de los Ítems N°33, 135, 168, 189, 202, 209 y 272 de los Contratos a ser suscriptos con las firmas Adjudicadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N°02/2010 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados"; y se modifica parcialmente el Art. 1° de la Resolución S.G. N°444/2010, que rectifica el Art. 1° de la Resolución S.G. N°409/2010 "Por la cual se Adjudica la Licitación Pública Nacional N°02/2010" "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados, Asi cómo el Art. 2° de esta Ultima".

Que por Nota DGGIES N°1439 de fecha 21 de octubre de 2010, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, se solicita la ampliación del 20% de la Licitación Pública Nacional N°02/2010 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados".

Que por Dictamen A.J. N°2850 de fecha 17 de noviembre de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable para la suscripción de la presente Adenda a través de Resolución Ministerial.

Que por Resolución S.G. N°910 de fecha 18 de noviembre de 2010, Por la cual se Amplía el monto de la Adjudicación hasta un 20% de la Licitación Pública Nacional N°02/2010 para la "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados".

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación de los bienes establecidos en la Clausulas Sexta y la modificación de las clausulas 7 y 10 del contrato principal, referidas exclusivamente a la citada ampliación, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 238.472.619 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos diez y nueve).

Ítem	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación del Envase Primario	Presentación del Envase Secundario	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario(IVA incluido si corresponde	Precio Total(IVA incluido si corresponde
78	Codeina Fosfato + Paracetamol (RSA)	Comprimido	30 mg + 500 mg	Blister PVDC/AL protegido de la luz. x 10 comp.	Caja x 10 comp.	Unidad	ACETAMOL CODEINA	NACIONAL	10.340	861	8.902.740
83	Diazepam (RSA)	Inyectable	10 mg	Ampolla protegida de la luz x 2 ml	Panal x 100 amp.	Unidad	DIAZEPAN 10MG. CATEDRAL	NACIONAL	4.026	1.239	4.988.214
100	Enalaprilato	Inyectable	2,5 mg/ml	Ampolla x 1ml	Caja x 1 ampolla	Unidad	CARDATEN SOL.	NACIONAL	1.286	9.450	12.152.700
149	Glimepirida	Comprimido	4 mg	Blister Al/Al x 10 comp.	Caja x 30 comp.	Unidad	DIENCIL 4	NACIONAL	16.144	147	2.373.168
150	Glimepirida	Comprimido	2 mg	Blister Al/Al x 10 comp.	Caja x 30 comp.	Unidad	DIENCIL 2	NACIONAL	2.578	126	324.828
153	Haloperidol (RSA)	Inyectable	5 mg / ml	Ampolla x 1 ml	Cunas x 5 ampollas	Unidad	ANACTIVAN INY	NACIONAL	3.149	3.675	11.572.575
155	Haloperidol (RSA)	Comprimido	5 mg	Blister o encintados Al/Al. x 10 comp.	Caja x 50 comp.	Unidad	ANACTIVAN 5	NACIONAL	125.596	294	36.925.224
185	Levotiroxina	Comprimido	50 Mcg.	Blister PVC/Al x 10 comp.	Caja x 50 comp.	Unidad	T4 50	NACIONAL	2.240	231	517.440
187	Lidocaina 2 % c/ Epinefrina	Inyectable	Cada ml lidocaina 20 mg + epinefrina 0,005 mg	Fco. Ampolla x 20 ml	Bandeja x 64 frascos	Unidad	LIDOCAINA HCL.2% C/EPIN. CATEDRAL	NACIONAL	682	5.880	4.010.160
205	Metronidazol	Liquido Oral	250 mg / 5 ml	Frasco PEAD opaco con tapa superior x 100 ml.	Caja x 1 frasco	Unidad	METROSOL 250	NACIONAL	2.104	4.305	9.057.720
207	Metronidazol	Ovulos	500 mg	Blister PVC/Al x 10 unid.	Caja x 10 ovulos	Unidad	METROSOL NF	BRASIL	6.400	1.785	11.424.000
210	Morfina (RC)	Inyectable	1 mg / ml	Ampolla x 1ml	Panal x 100 amp.	Unidad	MORFINA HCL 1% CATEDRAL	NACIONAL	15.287	2.730	41.733.510
221	Olanzapina (RSA)	Comprimido	10 mg	Blister PVC/ opacos/Al x 10 comp.	Caja x 30 comp.	Unidad	PROTIL	NACIONAL	16.000	1.365	21.840.000

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

238	Prednisona	Comprimido	5 mg	Blister PVC/AL x 10 unidades	Caja x 100 comp.	Unidad	PREDNICORT 5	NACIONAL	16.008	168	2.689.344
240	Prednisona	Comprimido	20 mg.	Blister PVC/Al x 10 comp	Caja x 100 comp.	Unidad	PREDNICORT 20	NACIONAL	120	399	47.880
243	Ranitidina	Comprimido	150 mg	Encintados Al/Al. x 10 comp.	Caja x 30 comp.	Unidad	ULCIRAN 150	NACIONAL	19.288	252	4.860.576
247	Risperidona (RSA)	Comprimido	3 mg	Blister PVDC con cinta de Al. x 10 comp.	Caja x 30 comp.	Unidad	MIRABRIL 3	Nacional	78218	420	32.851.560
263	Solución Dextrosa Hipertónica	Inyectable	50%	Ampolla x 20 ml	Panal x 50 amp.	Unidad	SOLUCIÓN GLUCOSADA 50% CATEDRAL	NACIONAL	959	5.250	5.034.750
275	Sulfametoxazol + Trimetroprim	Comprimido	800 mg + 160 mg	Blister PVC/Al x 10 comp.	Caja x 10 comp.	Unidad	TRIMSUL FORTE	NACIONAL	9.932	315	3.128.580
277	Sulfato Ferroso + Ac. Fólico	Liquido Oral	75 a 150 mg + 0,25 a 1 mg	Frasco PEAD opaco con tapa hermética 120 ml. Caja x 1 frasco	Caja x 1 frasco	Unidad	FOLFERRUM	NACIONAL	5.130	4.200	21.546.000
288	Sulfato de Magnesio	Inyectable	50%	Ampolla x 10 ml	Panal x 100 amp.	Unidad	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	NACIONAL	565	4.410	2.491.650
Son Guaraníes: Doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos diez y nueve.											238.472.619

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
Se deberá entregar el (100%) cien por ciento de los bienes ampliados dentro de 30 días calendarios, a partir de la firma de la Presente Adenda	Serán recepcionados en la dependencia indicada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato del **10% (diez por ciento)** del monto total Ampliado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Noviembre de 2010

Firmado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. LA SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, C.I.N° 1.227.435 – DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (Contratante)

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Firmado por la firma SCAVONE HNOS S.A.EL SR. RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA. C.I.N° 1.253.578 (Contratista)